DICTAMEN UOC Nº 14/2021

Asunción, 16 de marzo de 2021.-

Ref.: Conformación de precio referencial
"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS"
ID. 396.489.

Fuente de Información

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03.

Datos de la Convocatoria

Convocatoria por el Llamado de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CENTRAL - PLURIANUAL - ID. 396.489.-

Procedimiento realizado

Al respecto, informamos que tratándose de Locación de Inmuebles Determinados para oficinas administrativas del INDERT, solamente se requieren los presupuestos de los propietarios de los inmuebles a ser locados.
Cabe resaltar que la Dirección de Administración y Finanzas proveyó la propuesta por parte de los propietarios del inmueble en la zona de la capital, y el mismo satisface los requerimientos de la citada dependencia institucional.
En la zona de la capital no se disponen de otros locales acordes a las necesidades en cuanto a la ubicación, distancia, dimensiones y la disponibilidad presupuestaria de la Institución.
Por lo cual tomamos como precio referencial, la única cotización disponible, el cual adjunto al presente dictamen como evidencia documental.

Conclusión

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que el precio referencial se ajusta a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto se establece como el precio unitario referencial para la Convocatoria mencionada en la referencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C

Asunción, 09 de febrero de 2021

Señores:
DRA. GAIL YALUFF
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT.

Presente:

Por este medio le escribo para ofrecerle un LOCAL COMERCIAL en alquiler ubicado sobre la calle Eligio Ayala Nº 870 entre Tacuary y E.E.U.U., cuyas dimensiones son de 14,40 x 36,12 totalizando 520 m2 de terreno y 385 m2 construidos, contando la propiedad con una importante entrada, dos grandes salones a los laterales al ingresar, además con tres habitaciones grandes a lo largo, un depósito y un baño principal.

Cuenta también con cuatro baños, cocina, un patio bien amplio y una habitación grande en Planta Alta

Las condiciones de alquiler son:

- **Garantía del contrato equivalente**:
  - 36.250.000. Gs

- **El alquiler estimado por el periodo 2021/2022 sería de 21 meses iniciando en el mes de abril 2021 hasta diciembre 2022.**

- El precio de la locación se fija en la suma mensual de **Gs.12.500.000** (guaraníes doce millones quinientos mil) IVA incluido.

- **En el periodo AÑO 2021** se iniciaría en el mes de abril hasta Diciembre con un valor total anual de alquiler **GS.112.500.000**.

- **En el periodo AÑO 2022** se iniciaría en el mes de Enero hasta Diciembre con un valor total anual de alquiler **GS.150.000.000**.-

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Fernando Ramirez Pérez
PropiVer Inmobiliaria S.A.